

México, Distrito Federal a 27 de agosto de 2014.

Versión Estenográfica de la XXII Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la Sala del Pleno de este Instituto.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Buenas tardes, bienvenidos a la vigésima segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Solicito a la Secretaría que verifique si existe quórum para sesionar.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Si Presidente, Comisionados buenas tardes, señalar nada más que la Comisionada Estavillo presentó el pasado 22 de agosto, un escrito en la Secretaría Técnica del Pleno, y del cual doy cuenta a este Pleno, mediante el cual comunica que se encuentra tomando un periodo vacacional, razón que por el ejercicio de sus funciones no las pudo tomar durante el periodo vacacional del Instituto en julio pasado.

Por lo anterior, dado que se justifica el supuesto de la Ley sobre la ausencia prevista y justificada, la Comisionada Estavillo asistirá, participará y emitirá su voto mediante comunicación electrónica a distancia, tal y como lo señala el artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Informarles que esta situación quedará debidamente asentada en el Acta y la Secretaría Técnica integrará el Libro de Actas de la Sesión, la grabación de la comunicación que se está teniendo.

Siendo así, Comisionados y señor Presidente, les informo que con la concurrencia de los siete Comisionados que integran el Pleno, hay quórum legal para sesionar.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias, solicito que se haga constar que se encuentra ya asistiendo, en este preciso momento por vía remota la Comisionada María Elena Estavillo.

Someto a aprobación de los presentes el Orden del Día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo verbalmente.

Comisionada María Elena Estavillo Flores: A favor.

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: A favor.

Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: A favor.

Comisionado Ernesto Estrada González: A favor.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: A favor.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: A favor.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: A favor.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias, pasamos entonces al único asunto listado bajo el Orden del Día del día hoy, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, modifica su Estatuto Orgánico.

Le doy la palabra a Aldo Sánchez por parte de la oficina de Presidencia, quien ha trabajado con un grupo de trabajo de personal del Instituto, para hacer esta propuesta al Pleno que ustedes conocen y que se ha deliberado.

Aldo por favor.

Lic. Luis Aldo Sánchez Ortega: Muchas gracias Presidente Comisionado, Comisionadas, Comisionados, colegas, buenas tardes.

El presente proyecto de Estatuto Orgánico, no solo obedece atender nuevas facultades que la Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión le confieren al Instituto Federal de Telecomunicaciones, sino también para que el IFT, sea una institución moderna, la cual regule eficientemente a los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión y que como resultado, la calidad de los servicios sean óptimos, los precios competitivos y los derechos de los usuarios y las audiencias sean una realidad para la sociedad mexicana.

La reestructura institucional que se plantea, es el resultado de un ejercicio de perspectiva comparada que incluyó el análisis de las mejores prácticas internacionales de más de 10 reguladores en telecomunicaciones y radiodifusión representativos de distintas partes del mundo. A partir de ello, se hizo una adaptación de dichas prácticas a las circunstancias y necesidades de los sectores de telecomunicaciones y la radiodifusión en México, así como a las necesidades del Instituto; de igual manera se platicó con cada una de las áreas del Instituto y de las oficinas de las Comisionadas y los Comisionados para atender sus necesidades inmediatas e inquietudes.

Pero por otro lado, también para identificar áreas de oportunidad y que la transición a este nuevo modelo de diseño institucional, sea lo más efectivo posible, al respecto y en la medida de lo posible se incluyeron las sugerencias de todos los involucrados.

A manera de ejemplo, se crean las Unidades de Espectro Radioeléctrico y de Medios y Contenidos Audiovisuales, así como las Coordinaciones Generales de Política del Usuario, Planeación Estratégica, Asuntos Internacionales y de Mejora Regulatoria. Así mismo cualquier regulador de telecomunicaciones y radiodifusión serio no puede dejar de tener un área de investigación aplicada, por lo que se crea el Centro de Estudios.

También se rediseñaron las áreas actuales del IFT, atendiendo a la convergencia tecnológica que ya es una realidad en México. Todas las áreas fueron fortalecidas, tanto en la mejor definición de sus facultades como en la provisión de recursos humanos para su efectiva implementación.

Quisiera agradecer a todas las áreas, las cuales trabajaron jornales muy largos durante el periodo vacacional, así como las oficinas de las Comisionadas y los Comisionados y al equipo de Presidencia del Instituto, por su retroalimentación y guía, especialmente a Paulina Martínez Youn y a Daniel Ríos Villa.

Por todo lo anterior se somete a consideración del Pleno este proyecto de Estatuto Orgánico para su aprobación. Es cuanto Presidente Comisionado.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Aldo, el proyecto ha sido circulado previamente para su consideración y está a discusión.

Comisionada Adriana Labardini.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Muchísimas gracias, muchas gracias señor Presidente, señores Comisionados, Comisionada Estavillo. Hay varios temas que quisiera destacar el día de hoy. Es un día importante, primero hemos dado un paso hacia sesiones remotas, haciendo uso de la tecnología de banda ancha, lo cual me congratulo, en pro de la eficacia, de la modernidad y de las facilidades que traen en el trabajo las tecnologías de telecomunicaciones.

Segundo, el rediseño y reestructura del Instituto es una de las grandes tareas, que se nos han encomendado con la, desde luego reforma constitucional, con la creación del Instituto y con la recientemente publicada y entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Hemos hecho en estos 11 meses y medio tareas titánicas en cumplimiento de la Constitución, pero las tareas son aún mayores con la nueva ley, los retos y dificultades y relaciones múltiples de, con tantas

dependencias, nuevas tareas y responsabilidades en materia pues tanto de contenidos de telecomunicaciones y radiodifusión.

La ley nos dio 60 días para emitir un nuevo Estatuto Orgánico, tarea no menor porque implica un nuevo análisis de estrategia, de eficiencia, de evaluar enfoques multidisciplinarios y de atención de procesos y de crear una organización, que cumpla con las expectativas de esta importante reforma constitucional; sin embargo, esos 60 días se nos han visto severamente recortados por la necesidad y ajustándose a la normatividad, de tener un presupuesto listo en esta semana y con una estructura orgánica, acorde a ese presupuesto para ser enviado tanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y después, desde luego, al Congreso de la Unión, para poder tener un Presupuesto para el año 2015, esta es la razón de la premura, es un tema que hemos reflexionado y estudiado y analizado opciones.

Analizamos gracias al enorme trabajo de Daniel Ríos, de Aldo, de las áreas, experiencias internacionales, vimos organigramas de reguladores eficientes, vimos algunas cosas que no funcionaron. Me hubiera gustado tener una análisis de expertos en procesos y en administración de organizaciones públicas, pero todo eso no es posible, cuando hay una ley de telecomunicaciones que aplicar desde el día 13 de agosto, que aplicar, sin perjuicio de las acciones que en su caso este Pleno tomará, en su caso, en cuanto a dicha ley.

Pero creo que hay muchas cosas, en que debemos de congratularnos de este proyecto de Estatuto, una visión multidisciplinaria, una visión de que tanto las cuestiones técnicas de ingeniería, de economía, de competencia económica y de bienestar del consumidor, se tendrán que tomar en cuenta por todas las áreas, tenemos que ser multidisciplinarios y pro-consumidor y pro-competencia, por diseño no son procesos uno encima de otro, sino entreverados para dar un buen producto.

Se crea una Coordinación General de Política de los Usuarios, se crea una Coordinación de Asuntos Internacionales, se crea, y para mí es algo de suma importancia, un Centro de Estudios de Investigación, ósea una especie de *think tank*, de, con estudios de prospectiva en una serie de materias de telecomunicaciones, radiodifusión y demás. Se creará un laboratorio técnico de pruebas y otras adiciones e innovaciones, de las que seguramente hablarán mis colegas.

Para mí en forma conceptual y general lo que sí es muy muy importante, y seguro para todos, primero que el Estatuto refleje cabalmente la autonomía de este órgano constitucional, una autonomía no solo frente al Gobierno Federal o frente otros poderes y autoridades, una autonomía también interna, una independencia, una transparencia en nuestra toma de decisiones y una forma racional, informada y transparente de regular, con procedimientos de consulta pública y que todos los asuntos competencia de este Instituto y que sean competencia del Pleno, lleguen a

Pleno, a discutirse a Pleno. Eso es muy importante en aras de la transparencia y de lo que somos, un órgano colegiado y deliberativo que debe, también en cumplimiento del nuevo mandato de transparencia del artículo 6o Constitucional, en poder explicar cómo llega a decisiones, documentarlas y discutir las abiertamente.

Y en ese tema creo que el Estatuto pues cumple, cumple no como yo hubiera querido, creo que al ser un órgano colegiado, es importante que todos los comisionados como lo establece el artículo 23 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, puedan someter al Pleno asuntos, así está en el Estatuto, quisiera que por las mismas razones pudieran también tres Comisionados o Comisionadas y Comisionados, convocar a sesiones extraordinarias, en caso justificados y que lo ameriten, nadie parte de que nadie abusará de estas facultades. Eso no se logró, pero se logra el que, por supuesto en ejercicio del derecho más elemental de los Comisionados sometan, discutan, debatan y se pronuncien con su voto en asuntos en sesiones del Pleno.

Que haya transparencia, legalidad, principios de eficiencia, de eficacia y muy importante, que en todas nuestras decisiones, también por diseño, empecemos hacer análisis de si nuestras decisiones cumplen con el orden jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos. Esa es una obligación de todos y cada uno de los servidores públicos de este Instituto.

De modo tal que el Estatuto, considerando las tareas titánicas, la premura de tiempo y todas las consideraciones, escuchamos a las áreas, la idea de tener procesos balanceados, multidisciplinarios y eficaces, y que también haya formas más modernas de comunicarse con los regulados, y sí quiero subrayar con otras limitantes que el Estatuto tiene, pero porque vienen de la ley, pues creo que es un Estatuto que cambia sensiblemente la fisonomía de la institución, que la prepara para una etapa muy intensa, con retos muy muy grandes y de cara a un mundo en que casi todo se hará en línea, en que los contenidos audiovisuales viajaran por muchas plataformas y que nos obliga a ver al mundo diferente, en forma convergente y a incluir principios también de pluralidad, de diversidad, de acceso irrestricto a estos servicios como lo manda el 6o constitucional.

Todos estos principios y mandatos del 28 constitucional, del 6o y del 7o, deben verse reflejados en nuestro actuar diario, y considero que la estructura que hoy se vota para nuestro Estatuto está dirigida a ese cumplimiento, necesitaremos una serie de apoyos, de ir desarrollando modelos y mecanismos de desarrollo institucional, de eficiencia, de tecnologías de la información, de comunicaciones y sistemas seguros y de constante evaluación del desempeño por nosotros mismos, hay cosas que funcionan mejor que otras, tendremos que ser vigilantes permanentes de cómo va respondiendo esta estructura y la regla número uno del regulador, según muchos

doctrinarios, ser adaptables, si vemos que una estructura no está correspondiendo a las necesidades de la sociedad, de la industria, de la regulación, pues deberemos poder revisar este Estatuto, con la periodicidad que sea necesaria.

Yo agradezco al enorme esfuerzo que desde Presidencia, desde todas las Unidades, desde todos los equipos de asesores de los Comisionados, se puso en este esfuerzo, y de todo el material que se incluyó en el análisis de esta estructura material, tanto de otros órganos constitucionales autónomos, como de otros órganos reguladores del mundo. Eso es lo que tengo que decir sobre este Estatuto. Muchas gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionada Labardini.

Comisionado Fernando Borjón.

Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: Muchas gracias Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Perdón acabo de anotar también, que a distancia solicitó la voz, la Comisionada María Elena Estavillo, quien tendrá el turno después del Comisionado Borjón. Gracias.

Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: Muchas gracias Presidente, María Elena buenas tardes, buenas tardes a todos.

Solamente para anunciar mi voto a favor del proyecto, creo que es un gran proyecto, tanto en extensión como en el fondo del cambio que se está planteando hacer en esta organización. Creo que es un tema fundamental, el que estamos adecuando a nuestra institución para responder a los retos de la reforma de telecomunicaciones, para responder los retos del recientemente entrado en vigor, decretos respecto a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Estamos dando entre otras cosas, cumplimiento como ya lo mencionó la Comisionada Labardini, al Cuarto Transitorio, en cuanto adecuar nuestro Estatuto, y lo estamos haciendo en un esfuerzo de tiempo, en un esfuerzo que ha llevado realmente mucha dedicación, mucha discusión, alguna más agradable que otra, pero donde decía la Comisionada Labardini que nos gustaría quizá en lo individual que fuera, que fuera algo diferente en algunas cuestiones. Pero yo creo que lo positivo es que tenemos algo que, pienso satisface los intereses de todos los que nos encontramos aquí.

En cuanto a plantear una estructura convergente, plantear una transformación de la institución que se oriente a la mayor eficiencia en procesos, en trámites, en cumplimiento, en nuevas políticas, políticas insisto convergentes, mezclando radiodifusión y telecomunicaciones desde el punto de vista de servicios, desde el

punto de vista tecnologías, abriéndonos así con una estructura muy ambiciosa que deberá estar a la altura de cumplir todos los retos que tenemos enfrente.

Así se ha diseñado y estoy seguro que los resultados mostrarán precisamente que, estamos por votar hoy una gran decisión que forma parte del crecimiento de esta institución, reflejo de la reforma de telecomunicaciones del año pasado. Muchas gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Borjón.

Comisionada María Elena Estavillo.

Comisionada María Elena Estavillo Flores: Muchas gracias Comisionado Presidente. Yo también quisiera manifestar que creo que este Estatuto Orgánico, que ahora se propone, refleja un gran esfuerzo para darle una estructura adecuada a las nuevas tareas que nos señala, por una parte la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, pero también las mismas necesidades operativas de nuestro Instituto, para llevar adelante muchas tareas.

Por un lado con una estructura convergente para propiciar un enfoque regulatorio, congruente entre los diversos sectores, los servicios y los mercados. Se incorporan también nuevas funciones, más allá de lo que ordena la ley, como es la creación del Centro de Estudios, que contribuirá a que el Instituto genere conocimiento específico sobre los sectores y difunda este conocimiento, en beneficio de nuestra labor regulatoria y de la sociedad en su conjunto.

El Estatuto Orgánico, también atiende la necesidad de un funcionamiento integrado del Instituto, analizado con base en los procesos que requieren un enfoque multidisciplinario y la intervención de distintas áreas del Instituto.

También este Estatuto Orgánico determina funciones y responsables para el seguimiento de los asuntos con el fin de lograr una toma de decisiones adecuada, oportuna y útil para los particulares.

Todas estas características me llevan a mí, a adelantar mi voto favorable en lo general, para este Estatuto Orgánico. De cualquier manera quiero manifestar por otro lado, que también lo que me hubiera gustado ver: algunas definiciones o atribuciones dentro del Estatuto, que generen un funcionamiento más equilibrado del Pleno.

Es mi convicción que uno de los cargos fundamentales como Comisionada, esta es una convicción particular, es contribuir a la construcción de una institución sólida para el

largo plazo. Las instituciones fuertes no descansan en los individuos que las conforman, sino en el entramado de reglas que generen incentivos correctos para conseguir los fines para los que fueron creadas. Las instituciones fuertes están hechas con base en estas reglas independientemente de los individuos que ocupen la función. Y por eso considero que una parte importante de este entramado institucional, son las reglas que favorecen un equilibrio entre los diferentes componentes de la institución, en este caso de los Comisionados que conforman el Pleno, para que los incentivos se encuentren alineados y se favorezca un trabajo integrado y constructivo en el largo plazo.

De igual quisiera comentar que me siento muy satisfecha, de que estamos nosotros logrando este equipo de trabajo, en el Pleno que tenemos conformado. Mi preocupación es para el largo plazo, de contar con incentivos que independientemente de las personas que nos sustituyan después, sigan generando estos incentivos. Esta es mi preocupación por reflejar en el Estatuto reglas que fomenten mayor horizontalidad en la toma de decisiones y esta preocupación no es específica para alguna de las atribuciones que se han contemplado, sino en su conjunto, veo una acumulación de reglas que propician un funcionamiento más vertical del que a mí en lo personal me hubiera gustado ver. No es que una regla en lo particular mueva la balanza hacia un lado, sino es el conjunto de reglas que estamos estableciendo.

En este sentido para mí es relevante recordar experiencias de nuestro país, con otras entidades reguladoras que nos han precedido, tanto en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión, como en la competencia, que fueron adquiriendo un funcionamiento cada vez más vertical y desigual entre los Comisionados, lo cual genera un clima de desconfianza, que operó en detrimento de su desempeño. Esto es lo que me lleva a recalcar este aspecto, esto no obsta para el voto en lo general a favor del Estatuto, que considero que también ésta es una labor que debe ser de mejora continua y que tendremos que ir afinando en el curso del tiempo, a medida que detectemos oportunidades para mejorar nuestra institución.

En cuanto a cuestiones particulares en las que yo votaría diferentemente, pero como una cuestión particular, no sé si sea este momento de señalarla al Presidente. Gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Creo que es buena idea Comisionada.

Comisionada María Elena Estavillo Flores: Gracias. Sería la elección del titular de la Unidad de Competencia, que yo propondría, continuar con el esquema que se dio para la primera elección del titular, es que fuera a propuesta de cualquier

Comisionado y no solamente del Presidente, pero el resto de las reglas tales y como se proponen en este Estatuto.

Ese sería en particular mi propuesta. Muchas gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionada Estavillo. Someteré a consideración del Pleno la propuesta presentada.

¿No sé si alguien más quiere hacer uso de la voz?

Comisionado Mario Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Si bueno. Buenas tardes a todos. No estamos votando todavía ¿verdad? la propuesta concreta.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: No es para fijar posición Comisionado, en su momento cuando recabe la votación someteré a consideración la propuesta de la Comisionada María Elena Estavillo, si ella no tiene inconveniente.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Ok gracias. Entonces doy mi posición al respecto. Y bueno, adelanto mi voto a favor del proyecto que nos están presentado, el mandato constitucional es muy claro, el Instituto Federal de Telecomunicaciones es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones conforme a lo dispuesto en esta Constitución y en los términos que fijen las leyes.

Esto está totalmente claro en este artículo, artículo 28 de nuestra Constitución Política, y así mismo, como ya se mencionó aquí el Transitorio Cuarto del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014. Mandata también que el Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá adecuar a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, su Estatuto Orgánico dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Por lo que el día de hoy estaríamos dando cumplimiento en tiempo y forma, a este mandato que nos da el Decreto ya mencionado. Es importante destacar que incluye cuestiones muy importantes, desde el punto de vista de materia regulatoria. Tenemos que, entre otras cosas, el artículo décimo quinto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión estipula que una de las atribuciones del Instituto, es la creación de un laboratorio de pruebas, esta facultad o esta atribución se la estamos dando a la Dirección General de Regulación Técnica, adscrita a la Unidad de Política Regulatoria, donde se especifica que debe establecer y operar

laboratorios de prueba o autorizar a terceros a que lo hagan, a fin de fortalecer la autoridad regulatoria técnica en materias de validación de los métodos de prueba, de las normas y disposiciones técnicas, aplicación de lineamientos para la homologación de productos destinados a telecomunicaciones y radiodifusión, así como sustento a estudios e investigaciones de prospectiva regulatoria en estas materias.

Algo que se había perdido en la COFETEL, en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, como recordarán había un Instituto, el Instituto Mexicano de Comunicaciones, que hacía ciertas labores en este sentido, pero que se había dejado en el ámbito de la administración pública federal, afuera de alguna atribución de alguna entidad, y ahora se está retomando.

Algo también que considero trascendental, es la fortaleza que se le da a la Unidad de Espectro Radioeléctrico, al crear cuatro direcciones generales, la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales, la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, la Dirección General de Planeación e Ingeniería del Espectro y la Dirección General de Estudios Técnicos en Telecomunicaciones y Radiodifusión.

No tengo la menor duda que esto, va a catapultar todavía más, la fuerza que venía teniendo en su momento la Comisión Federal de Telecomunicaciones y posteriormente el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para realmente dar una guía, inclusive a otros países, en el sentido en que debe desarrollarse todo lo relacionado con el espectro radioeléctrico.

Como recordarán, México ha sido reconocido en diferentes foros internacionales, por ser uno de los impulsores que decididamente ha buscado la armonización a nivel mundial de la banda de los 700 MHz y algo que cuando se planteó aquí hace, bueno en ese momento, en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, por el titular de la que era la Unidad de Prospectiva y Regulación, de que esto, entre otras cosas, iba a permitir con el desarrollo tecnológico tener dispositivos móviles inteligentes, alrededor de 30 dólares, y que podrían ser el primer medio o algo equivalente a una computadora para aquellos ciudadanos o habitantes que no son muy afortunados en cuestiones económicas, era el nivel de, que se había previsto para una adopción masiva de esta tecnología, un dispositivo de 30 dólares y hubo muchas críticas por muchos expertos en la prensa mexicana, que eso no era posible, que bueno afortunadamente el día de ayer, vemos que ya, la India, dio la noticia de que tiene ya, va a poner en el mercado un dispositivo de éstas características.

Entonces no me cabe duda de que, con lo que estamos haciendo el día de hoy, con esta adecuación del Estatuto Orgánico, vamos a seguir siendo o vamos a continuar en la dirección de ser un ente regulador, de referencia internacional y yo

creo que fácilmente nos pudiéramos colocar entre los tres más avanzados del mundo, que sirven como referencia a nivel mundial.

Entonces concluyendo, reitero mi voto a favor de todo el proyecto que se está presentando. Gracias señor Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Estrada, Mario Fromow.

Comisionado Ernesto Estrada.

Comisionado Ernesto Estrada González: Si muchas gracias Comisionado Presidente. Quisiera nada más expresar un par de comentarios, considero que el proyecto que se somete a consideración del Pleno el día de hoy constituye, en caso de ser aprobado, constituirá un paso importante que posicionará al Instituto de manera adecuada, para cumplir con su mandato constitucional. Creo que el Estatuto, perdón, el proyecto de Estatuto que estamos considerando es un proyecto complejo y es el resultado de largas jornadas de discusión, pero me parece que balancea de manera adecuada y proporciona los elementos necesarios para atender los procedimientos que debemos atender en el corto plazo. La legislación nos establece una serie de procedimientos que debemos atender con relativa urgencia, pero al mismo tiempo tiene una perspectiva de largo plazo, que es, creo que debe ser la guía, el objeto de tener un sector eficiente de telecomunicaciones y radiodifusión. Se cumple con una visión de largo plazo que atendamos todos los asuntos urgentes, pero siempre encaminados con la visión que tenemos de a dónde debe ir el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión en el largo plazo.

Entonces, yo creo que, como se ha señalado por alguno de mis colegas, tiene áreas de mejora, es imposible lograr un documento perfecto que atienda absolutamente todas las preocupaciones, pero creo que a pesar de que tiene áreas importantes de mejora, posiciona adecuadamente al Instituto para responder a los retos de corto, mediano y largo plazo que tenemos.

También creo que ilustra la capacidad que ha venido desarrollando el Instituto, de atender proyectos complejos y ponernos a la altura de lo que nos está señalando como el mandato, la Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones y la reciente Ley de, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Entonces creo que a pesar que podemos identificar áreas que debemos ir mejorando de manera continua en los siguientes meses y años, creo que es un paso importante y creo que nos posiciona para atender adecuadamente nuestros retos. En ese sentido expreso mi apoyo al proyecto y también agradezco al equipo de trabajo que ha coordinado la integración de este proyecto, así como a mis colegas, de que hemos podido llegar a este punto. Gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Estrada.

Comisionado Adolfo Cuevas.

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: Gracias Comisionado Presidente, compañeras, compañeros. De alguna manera el día de hoy arribamos a una etapa relevante que vale la pena subrayar dentro de un proceso amplio en este compromiso de transformación del Estado, que inicia con la reforma constitucional de junio de 2013, se concreta en nuestro sector, con la ley secundaria de julio de 2014, y que ahora nos obliga, felizmente nos obliga, a hacer las modificaciones estructurales orgánicas para poder cumplir con el mandato de ley. Una ley que ciertamente avanza de manera decidida, en temas de innovación tecnológica, a favor de la competencia de mayor atención, sensibilidad y respuesta a aspectos sociales. A partir de un clima de competencia difícil en nuestro país se tomaron decisiones que hoy en acato de esta ley secundaria nos toca implementar, nos toca ejecutar.

El Estatuto en mi concepto, refleja fielmente esas tareas a favor de la convergencia, de una visión innovadora, sobre temas de administración de espectro radioeléctrico, de mayor sensibilidad a aspectos sociales, inmersos en las tareas que nos toca desarrollar y por supuesto que atiende también, compromisos con una visión renovada en materias de transparencia y acceso a la información.

En este orden de ideas, mi apoyo al proyecto en lo general y en lo particular, evidentemente en una institución dinámica como debe ser ésta, en un entorno sumamente dinámico como aquél al que atendemos, estaremos siempre atentos y receptivos igualmente a escuchar sobre la necesidad de transformación. El reto es seguir avanzando a través de una transformación constante, sin perder la coherencia de objetivos, de visión y de emisión. En ese sentido y finalmente, reitero mi apoyo al proyecto y mi reconocimiento a todos aquéllos que participaron bajo la coordinación evidente de nuestro Comisionado Presidente, Luis Aldo Sánchez Ortega y al equipo de asesores, y algunos muchos más en lo individual, que por cuestión de tiempo no menciono, pero que tienen como siempre mi reconocimiento y gratitud. Y a ustedes compañeros también gracias por todas las valiosas colaboraciones que se hicieron para este producto.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Cuevas. Si me permiten me toca el turno de fijar ahora posición también, como ya han dicho quienes me precedieron en el uso de la voz, estamos dando cumplimiento a un artículo que está previsto expresamente en el régimen transitorio del Decreto por el cual se expidió la ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se nos fijaron 60 días, pero haber llegado a esos 60 días hubiera sido a mi modo de ver,

haber dejado pasar una valiosa oportunidad de poder empezar a contar con las herramientas, cuanto antes, para ejecutar lo que establece la ley.

Como ustedes saben, hay un cúmulo importante de nuevas responsabilidades para este Instituto desarrolladas por la propia ley, hay un cúmulo importante de responsabilidades que deben cumplirse en los próximos meses por mandato expreso del régimen transitorio y es necesario, que tanto internamente como externamente, se sepa quién tiene esas atribuciones dentro del Instituto.

A mi entender el Instituto refleja, el Estatuto refleja adecuadamente la distribución de competencias prevista por la ley, tanto lo que podríamos considerar nuevas atribuciones, como esas atribuciones que ya ejercíamos como autoridad, aunque ahora con una clara óptica determinada así por la ley, que además es convergente, como aquí se ha dicho.

Reconozco el gran esfuerzo que ha hecho el equipo de trabajo Aldo, a Pao, a Dany, porque esto como ustedes saben, tiene meses trabajándose y ha implicado un análisis de las mejores prácticas a nivel internacional, una de las grandes lecciones que nos compartieron, gente que estuvo en OFCOM, fue por ejemplo que pues nada está escrito en piedra, son procesos de mejora continua, implican una actualización permanente, estamos hablando de un modelo organizacional que estamos convencidos que debemos seguir, no solo porque así lo establece la propia Constitución en el sentido de que sean servicios convergentes, sino porque para ya va el mundo.

Como también se ha dicho claramente, a la hora de establecer esta distribución de funciones, pues convergen por parte de este Pleno, muy diferentes visiones de cómo deben atenderse estos puntos. Este proyecto en su conjunto me parece que refleja también adecuadamente este conjunto de visiones y nos ayuda a partir de un piso mínimo en el que todos coincidimos, por lo pronto parece que la estructura necesaria va para allá, se pone un acento particular en cuestiones de espectro, al crearse una Unidad, por ejemplo, cuestiones de política del usuario, en fin, son muchas las novedades que presenta el Estatuto que me parece que reflejan adecuadamente lo que se dice por la ley, y además se desarrollan la gran cantidad de mandatos que ahora tiene el Instituto con la ley, lo que también será un reto implementar.

Existe por supuesto la alternativa de haber cumplido con lo mínimo necesario y dada la carga de trabajo que se viene, por el cumplimiento del régimen transitorio, dejar esta reestructura de fondo para después, pero como ya también se ha dicho, es algo que no puede esperar más. Recordarán ustedes que uno de los primeros actos de este Pleno fue la emisión del Estatuto Orgánico. Desde aquél entonces, anunciábamos ya, que era un Estatuto provisional, que aprovechaba los importantes

activos, sobre todo humanos, que se tenían en el Instituto a reserva de hacer un análisis posterior organizacional y también de nuevas facultades. Se ha avanzado en buena medida con ese análisis, aunque no es un análisis acabado, es un análisis de mejora continua, que continuaremos haciendo, desde luego ya, en el ejercicio mismo de las atribuciones. Eso nos permitirá saber si, el modelo por el que estamos optando que refleja las mejores prácticas internacionales, quedó debidamente adaptado a nuestra realidad, y también, cuales son las acciones que tendremos que hacer por parte de este Pleno para asegurarnos de que refleje, de la mejor manera esta distribución de competencias que nos permita cumplir con nuestras obligaciones.

Decía que viene un reto importante, sobre todo en el orden administrativo, hay muchos proyectos y trámites que se encuentran en este momento en cursos, en Unidades cuyas atribuciones quedarán, por así decirlo, divididas entre otras Unidades, o separadas, o divididas, y esto implicará por supuesto mucho cuidado, en este orden administrativo, para que los asuntos que se encuentran en trámite, a la entrada en vigor del Estatuto, continúen su trámite y atención ante las nuevas Unidades que se prevén en este instrumento, así está expresamente dispuesto en el régimen transitorio del proyecto que se somete a su consideración.

Yo por todas las razones expuestas, anuncio también mi voto a favor, y antes de someter a votación el proyecto en los términos presentados, quisiera someter a su consideración la propuesta que ha hecho la Comisionada María Elena Estavillo, respecto de modificar el proyecto, a efecto de que se prevea, que la elección del titular de la Unidad de Competencia Económica, que corresponde al Pleno, sea a propuesta de cualquiera de los Comisionados, si es que entendí bien la propuesta de la Comisionada.

Está, someto entonces a votación la propuesta hecha por la Comisionada María Elena Estavillo.

Perdón Comisionados. Sí, comisionado Mario Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Gracias señor Presidente, para adelantar mi voto en contra de la propuesta, debido a que a mi entender la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión es muy clara. En el artículo 17 dice: *"Corresponde originariamente al Pleno el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 15 y de manera exclusiva e indelegable."*

Y le pone la fracción III, dice: *"Designar al titular de la autoridad investigadora y al secretario técnico del Pleno, conforme a las propuestas que presente el Comisionado Presidente, así como resolver sobre su remoción."*

Y en la fracción IV dice: *"Designar a los funcionarios del Instituto que se determinen en el Estatuto Orgánico"*, que sería el caso.

Pero es muy claro, dice: *"A propuesta del Comisionado Presidente y resolver sobre su remoción."*

Creo que a mi entender esto no, no nos permitiría avalar la propuesta de la Comisionada Estavillo.

Entonces, concluyendo, mi voto será en contra de esta propuesta. Gracias señor Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Fromow. Si les parece, someto votación de los presentes, la propuesta formulada por la Comisionada Estavillo. Si Comisionada María Elena Estavillo.

Comisionada María Elena Estavillo Flores: Si nada más, quisiera comentar sobre la lectura de esta fracción del artículo 17, sobre la IV fracción, señala que: *"Será en lo que se determine en el Estatuto Orgánico"* y, es precisamente lo que estamos haciendo en este momento, determinar el Estatuto Orgánico y fue por eso que me permití, proponer este punto y someterlo a su consideración.

Gracias.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionada Estavillo. Comisionado Mario Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Si, nada más para aclarar, que a mi entender, no es respecto a lo que se determine en el Estatuto Orgánico, sino que es muy claro que son los funcionarios que se determinen en el Estatuto Orgánico y estos es a propuesta del Comisionado Presidente, a mi entender. Muchas gracias señor Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Fromow. Someto a votación la propuesta de la Comisionada María Elena Estavillo, en el sentido de modificar el proyecto a efecto de que, en lo relativo al titular de la Unidad de Competencia Económica, puede ser a propuesta de cualquier comisionado.

Los que estén a favor de esta propuesta, sírvanse manifestarlo.

Comisionada María Elena Estavillo Flores: A favor.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: A favor.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Comisionada Estavillo se da cuenta de su voto a favor. Tenemos estos dos votos a favor.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: ¿Encontrar de la propuesta?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Cinco votos, del Comisionado Estrada, del Comisionado Borjón, del Comisionado Cuevas, del Comisionado Fromow y del Comisionado Presidente. Por lo que se rechaza la propuesta Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias. Siendo el caso, someto entonces a su aprobación, el proyecto de Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que ha sido presentado a su consideración.

Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo verbalmente.

Comisionada María Elena Estavillo Flores: A favor.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: A favor.

Comisionado Ernesto Estrada González: A favor.

Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: A favor.

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: A favor.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: A favor.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Y a favor.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se da cuenta del voto a favor de los siete integrantes de este Pleno, por lo que se cumple con el requisito de mayoría calificada, que para la expedición del Estatuto Orgánico del Instituto, exige la Constitución en su artículo 28, párrafo vigésimo, fracción III, así como el 17, fracción III de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias, damos entonces por concluida esta sesión. Y antes de concluir, quisiera que se quedara asentado en el Acta, que en forma ininterrumpida la Comisionada María Elena Estavillo, ha asistido por la vía remota tal cual como lo prevé ley.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Así lo haremos Presidente.

Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias.

--- oOo ---